



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-CS-MDI
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN CISTERNA DE 3000 GAL Y DOS (02) CAMIONES CISTERNA DE 4000 GAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" – COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO OPERATIVO

En el distrito de Ilabaya, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, se constituyen los miembros del Comité de Selección reconstituido mediante RESOLUCIÓN GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 481-2024-MDI/GAF de fecha 14 de octubre de 2024, a cargo del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, cuyos miembros titulares son: FABIO DAVID IGLESIAS SALAS (Presidente Titular), LIBER CHRISTIAN ROMERO PARIÁ (Primer miembro suplente) y FILMER FORTUNATO VICENTE FUENTES (Segundo miembro titular), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento, que establece "(...) 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Asimismo, el inciso 43.2. indica: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento (...)", con finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, acontece lo siguiente:

Habiéndose constituido en pleno los miembros titulares del Comité de Selección, por lo que existe quorum para sesionar y tomar acuerdos válidos, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, para la ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN CISTERNA DE 3000 GAL Y DOS (02) CAMIONES CISTERNA DE 4000 GAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" – COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO OPERATIVO, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10012889220	RAMOS MEDINA HÉCTOR FÉLIX	2024-09-06 18:51:01.0	Válido
2	10015528155	PACO ÑAUPA INES IRENE	2024-08-28 20:34:21.0	Válido
3	10296072716	CANAHUIRE DIAZ FREDY JOSE	2024-08-16 21:12:59.0	Válido
4	10412533874	DIAZ CASTILLO MARUJA	2024-09-12 12:15:16.0	Válido
5	10416030494	CONDORI CAHUANA ROGER	2024-08-28 18:01:02.0	Válido
6	10418366147	MACHACA MAMANI NERY NOEMI	2024-09-16 16:32:50.0	Válido
7	10437609891	HANCCO SANCHEZ NOEMY ASUNCION	2024-08-28 21:06:55.0	Válido
8	10447409670	CONDORI QUISPE FRANCO HAENDEL	2024-08-28 19:38:07.0	Válido
9	10707666671	DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO	2024-09-07 21:03:53.0	Válido
10	10715822682	SUCARI PACO KEVIN ALI	2024-09-01 19:58:05.0	Válido
11	20455060703	CABAÑA CASABLANCA AQP E.I.R.L.	2024-09-04 11:12:05.0	Válido
12	20514224651	YURAKPAMPA SOCIEDAD ANONIMA	2024-08-27 13:46:27.0	Válido
13	20603931786	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	2024-08-28 23:19:56.0	Válido
14	20610757546	INVERSIONES Y GANADERIA DEL SUR D.J. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-15 10:04:34.0	Válido
15	20610804129	FINCA ROSY PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-27 21:27:21.0	Válido
16	20611670681	NEXTELL E.I.R.L.	2024-08-15 09:28:03.0	Válido
17	20611974087	NERSA OXFORSING S.A.C.	2024-08-28 21:17:15.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Asimismo, se verifica que, en la fecha y horario establecido en la convocatoria, presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	20514745031	INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C.	25/09/2024	17:33:24
2	20413666130	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C	25/09/2024	19:26:23
3	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	25/09/2024	18:08:44
4	20601579864	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	25/09/2024	20:44:35

Antes de continuar con la apertura de las ofertas electrónicas, se toma conocimiento de la RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS No. 492-2024-MDI/GAF de fecha 25 de octubre, documento que aprueba la cancelación parcial del Ítem No. 01 del procedimiento de selección Licitación Pública No. 01-2024-SM-2024-CS-MDI-1. Al respecto, se señala que la Subgerencia de Servicios Locales a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, indica que la demanda hídrica para consumo humano tendrá una disminución, en consideración de la ejecución de dos proyectos de inversión de agua potable de CUI 2508553 y CUI 2522560 para el distrito de Ilabaya, lo cual justifica la adquisición de dos (02) camiones cisterna de 4000 gal (ÍTEM N°02), suficiente para satisfacer la demanda hídrica; y se desiste de la necesidad de contar con la adquisición de un (01) camión cisterna de 3000 gal (ÍTEM N°01). Asimismo, lo señalado se realiza conforme al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica: "La Entidad puede cancelar el procedimiento de selección, en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro, mediante resolución debidamente motivada, basada en razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto inicialmente asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el reglamento."

Acto seguido, y tomando en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, se procede con la apertura electrónica de las ofertas presentadas para el ÍTEM N°02, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria, y determinar la admisión de las ofertas técnicas, obteniendo el siguiente resultado:

ÍTEM 02: DOS (02) CAMIONES CISTERNA DE 4000 GAL

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C.	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C	DIVEIMPORT S.A.	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
e) Ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o brochures o cualquier otro documento que acredite las características técnicas.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
f) Asimismo, el postor deberá presentar un cuadro comparativo de las características técnicas ofertadas, de acuerdo al Anexo A adjunto.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
g) Planos de fabricación.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta - Cumple	Presenta - No Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - No Cumple
ESTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO*	ADMITIDO	NO ADMITIDO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



(*) De la oferta presentada por CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C se verifica que en el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA el postor ha indicado el símbolo monetario del nuevo sol (S/.) siendo actualmente el nombre de la unidad monetaria "sol" y su símbolo "S/", por dicha incongruencia la oferta resulta no admitida.

(**) De la documentación de presentación obligatoria de J & J TRADING CORPORATION S.A.C. según el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, el postor indica el monto correspondiente a "un (01) camión cisterna de 5000 galones", sin embargo, tomando en consideración lo señalado en el CAPÍTULO I GENERALIDADES de las bases del procedimiento de selección, en el numeral 1.7. se indica que no corresponde la distribución de la buena pro, por lo tanto, no se puede realizar la contratación de uno de los bienes solicitados en el ÍTEM N°02, cuando se solicita dos (02) camiones cisterna, por lo expuesto la oferta resulta no admitida.

A continuación, teniendo los resultados de la admisión de las ofertas presentadas, se procede con la etapa de calificación, a fin de determinar si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, procediendo a verificar el cumplimiento de los requisitos presentados por los postores, obteniendo los siguientes resultados:

ÍTEM 02: DOS (02) CAMIONES CISTERNA DE 4000 GAL

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C.	DIVEIMPORT S.A.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: ventas de camiones cisterna, camiones compactadores de residuos sólidos, camiones volquete. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.		
ESTADO	ACREDITA - CUMPLE	ACREDITA - CUMPLE
	CALIFICADA	CALIFICADA

Visto el resultado de la Etapa de Calificación de las ofertas, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los factores de evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

ÍTEM 02: DOS (02) CAMIONES CISTERNA DE 4000 GAL

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES	
	INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C.	DIVEIMPORT S.A.
A. PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/ 1,510,000.00	S/ 1,270,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES	
	INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C.	DIVEIMPORT S.A.
Puntaje	50.46 puntos	60 puntos
B. PLAZO DE ENTREGA		
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	De [01] hasta [40] días calendario: [20] puntos De [41] hasta [59] días calendario: [10] puntos	De [01] hasta [40] días calendario: [20] puntos De [41] hasta [59] días calendario: [10] puntos
Puntaje	20 puntos	20 puntos
F. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	Más de [35] MESES: [15] puntos Más de [24] hasta [35], MESES: [10] puntos Más de [12] hasta [24], [MESES]: [05] puntos	Más de [35] MESES: [15] puntos Más de [24] hasta [35], MESES: [10] puntos Más de [12] hasta [24], [MESES]: [05] puntos
Puntaje	15 puntos	15 puntos
G. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		
Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en [localidades del Departamento de Tacna, Moquegua o Arequipa], por un periodo de 07 años. LOCALIDAD 1: Departamento de Tacna LOCALIDAD 2: Departamento de Moquegua o Arequipa Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada. En caso el postor no sea el propietario del taller ofrecido, deberá acompañar una autorización del titular de dicho taller.	[LOCALIDAD 1]: [05] puntos [LOCALIDAD 2]: [02] puntos	[LOCALIDAD 1]: [05] puntos [LOCALIDAD 2]: [02] puntos
Puntaje	5 puntos	5 puntos
PUNTAJE TOTAL	90.46 puntos	100 puntos
ORDEN DE PRELACIÓN	2do lugar	1er lugar

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación y evaluación de las ofertas presentadas al ÍTEM N°02 para la adquisición de DOS (02) CAMIONES CISTERNA DE 4000 GAL, se desprende que las ofertas de INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C. y DIVEIMPORT S.A. cumplen con los requisitos requeridos en las bases del procedimiento de selección, encontrándose admitidas y calificadas.

En ese sentido, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, ÍTEM N°02 para la ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES CISTERNA DE 4000 GAL para el proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA” – COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO OPERATIVO”, al postor: DIVEIMPORT S.A. por el monto de S/ 1,270,000.00 (Un Millón



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles), Incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el bien a contratar.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión siendo las once horas del mismo día, suscribiendo los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

Fabio David Iglesias Salas
(Presidente Titular)

Liber Christian Romero Paria
(Primer miembro suplente)

Filmer Fortunato Vicente Fuentes
(Segundo miembro titular)